

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1

87. NOTIFICACIÓN A D. HAMED BAGHOURI EL GHAZI, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 94/2017.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000094 /2017

N. I.G : 52001 41 2 2017 0007080

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante : MINISTERIO FISCAL, MARIA DEL MAR COMPAN GORDILLO, PABLO CARRASCO COMPAN

Contra: HAMED BAGHOURI EL GHAZI, YUNES EL MEHDI MAHSINI

D. JAVIER SENISE HERNÁNDEZ DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el juicio Inmediato por delito leve nº 94/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes seguidos por un delito leve de hurto, incoado en virtud de atestado y en el que ha sido parte como denunciado HAMED BAGHOURI EL GHAZI y resulta lo siguiente:

Que debo absolver y absuelvo de la comisión del delito leve que se le imputa.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndolo saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACION ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.